Comisión de Asuntos Internacionales
Carpetas Nos. 384 y 431 de 2010; 790 y 939 de 2011

Versión Taquigráfica N° 659 de 2011

RESOLUCIÓN A/RES/255 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS RELATIVA A LA SEGURIDAD VIAL

ACUERDO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y LA ENMIENDA DEL MISMO

ACUERDO SEDE CON EL MERCOSUR PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA PERMANENTE DEL FORO CONSULTIVO ECONÓMICO-SOCIAL

CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA PENAL

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 20 de julio de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señora Representante María Elena Laurnaga.
MIEMBROS:	Señores Representantes Martín Elgue, Eduardo Márquez y Rubén Martínez Huelmo.

SEÑORA PRESIDENTA (Laurnaga).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se pasa a considerar el primer punto del orden del día.

(Se lee:)

"Resolución A/RES/255 de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a la seguridad vial. (C/939/11. Rep. 616/10). Preinforme presentado por el señor Representante Rubén Martínez Huelmo".

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Este es un trámite sencillo. Hay una disposición de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/255 que está vinculada con la seguridad vial. Hace pocas semanas, el señor Diputado Pozzi se aproximó a mi despacho a los efectos de consultarme la posibilidad de aprobar esto tal como está planteado, como proyecto de ley.

Se aprobaba la Resolución de las Naciones Unidas pero, a su vez, se agregaban los artículos 2º, 3º y 4º por los que Uruguay disponía tomar acciones. Nosotros le dijimos que si Uruguay había signado esto, era posible presentarlo como un proyecto de ley directamente desde el Parlamento. Quedamos en que el señor Diputado lo iba a examinar. Seguramente, habrá logrado disuadir al Poder Ejecutivo para que lo envíe como proyecto de ley.

Por tanto, hemos promovido su informe, en virtud de que los artículos 2º, 3º y 4º toman acciones que aconseja la Resolución de la ONU, entre ellas, declarar la década 2012-2020 de acción para la seguridad vial y declarar el tercer domingo de noviembre de cada año como el Día Nacional de Recuerdo de las Víctimas de los Siniestros de Tránsito.

Nosotros compartimos este proyecto y seguramente también los integrantes de la Comisión. Esto va a dar lugar a que en la sesión de la Cámara varios señores legisladores hablen de este importante tema que, desde el punto de vista estadístico, es uno de los que lleva más personas accidentadas y muertas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día.

(Se lee:)

"Acuerdo sobre traslado de personas condenadas entre los Estados Partes del MERCOSUR y la enmienda al mismo. Preinforme presentado por la señora Representante María Elena Laurnaga".

El presente acuerdo fue suscrito en la ciudad de Belo Horizonte, Brasil, en diciembre de 2004. La enmienda se firmó en Paraguay, en junio del año 2005. Su propósito es establecer criterios comunes para el traslado de personas condenadas desde el Estado Parte en el cual tiene origen la sentencia hacia otro Estado Parte en el cual el individuo es nacional. Como saben, esto garantiza uno de los derechos de las personas penalizadas, que es poder residir en su Estado.

Tenemos un informe favorable del Ministerio de Educación y Cultura por medio de la Autoridad Central de Cooperación Jurídica Internacional, que opina que resultaría altamente aconsejable que Uruguay aprobara legislativamente este acuerdo de MERCOSUR que otorga instrumentos regulatorios en nuestra Justicia en un tema de alta sensibilidad para la reinserción del condenado. Por su parte, en 2009 INTERPOL también opina favorablemente y asegura que están dadas las condiciones para dar cumplimiento eficaz a este convenio.

El acuerdo establece el traslado de personas condenadas, implicando el cumplimiento de las sentencias penales dictadas en un Estado Parte en el país de su nacionalidad. Se trata de la ejecución penal de una sentencia en un Estado diferente al que se dictaminó.

Esto ya fue aprobado en el Senado. Solicitamos a esta Comisión que recomiende la aprobación al Cuerpo para dar estatuto legal a esta norma que ya ha sido convenida por Uruguay en el marco del MERCOSUR.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer lugar del orden del día.

(Se lee:)

"Acuerdo de sede con el MERCOSUR para el funcionamiento de la Secretaría Permanente del Foro Consultivo Económico-Social (C/790/11. Rep. 560/11). Preinforme presentado por la señora Representante María Elena Laurnaga".

Este convenio establece la sede del Foro Consultivo Económico-Social, que es un organismo previsto en la estructura del MERCOSUR, en la ciudad de Montevideo. Este acuerdo fue firmado el 24 de julio de 2009. Se incluye un acta de rectificación elaborada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, el 8 de diciembre de 2009. El proyecto en consideración fue enviado por el Poder Ejecutivo en diciembre de 2010 y aprobado por la Cámara de Senadores en mayo de 2011. Se entiende que la localización de la sede en Montevideo favorece las condiciones de cooperación entre las partes y contribuye a facilitar el buen desempeño de esta institución y de su Secretaría.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto lugar del orden del día.

(Se lee:)

"Convención Interamericana sobre asistencia mutua en materia penal. (C/431/10. Rep. 397/10). Preinforme presentado por la señora Representante María Elena Laurnaga".

Este convenio llama un poco la atención porque fue firmado hace varios años. Fue adoptado por la Asamblea General de la OEA en mayo de 1992 y firmado en Washington por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, el 22 de enero de 1993.

El Poder Ejecutivo envió este proyecto de ley en 2008 para que fuera considerado, y se reitera en julio de 2010. La Cámara de Senadores lo aprueba por unanimidad el 12 de octubre de 2010.

Quiero señalar que la Junta Nacional de Drogas y el Poder Ejecutivos nos han pedido que demos especial atención a este Convenio Interamericano porque facilitaría la gestión que la Junta está llevando a cabo en la prevención y contención de delitos vinculados a esta problemática.

Los señores Diputados cuentan con un breve informe que describe la Convención que ha sido firmada por casi todos los países de América Latina y el Caribe y ratificada por casi todos, excepto Costa Rica y Uruguay. Por lo tanto, estaríamos ratificando en forma tardía pero a tiempo esta Convención a fin de generar los instrumentos legales que permitan al Poder Ejecutivo actuar en base al pacto que se estableció en su momento y que garantizaría una mayor eficacia en el trabajo de prevención de delitos vinculados al narcotráfico.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Existen cuatro Grupos de Amistad: con República Checa, República Dominicana, El Salvador y República Árabe Saharahui. No sé si el Senado ya aprobó los Grupos con El Salvador y la República Árabe Saharahui. Pienso que podríamos comenzar con el trabajo de integración para completar la nómina de los legisladores que van a representarnos.

Quiero llamar la atención sobre este asunto porque en el mes de setiembre va a venir una delegación muy importante de la República Checa, con la Presidenta de la Cámara de Diputados, y sería bueno que

encontraran un grupo de amistad conformado; era un poco la martingala que hacíamos cuando no contábamos con grupos de amistad.

Si trabajamos en este aspecto, podríamos integrar el grupo tal como establece el Reglamento de acuerdo con la planilla que desde el año pasado acordamos que establece cuatro representantes del Frente Amplio, tres del Partido Nacional, dos del Partido Colorado y uno del Partido Independiente. En el caso de los tres primeros, uno de sus integrantes será un Senador. Creo que cada una de las colectividades podría conversar sobre el asunto y elaborar una nota a efectos de tener los nombres de los integrantes que proponen.

Por otra parte, quiero notificar a la Comisión que mañana a las hora 15 nos vamos a reunir con el Grupo de Amistad Uruguay-Armenia para ir planificando algunas actividades para el 9 de setiembre. El año pasado cumplimos con toda la parte protocolar. Ahora lo planteo rápidamente, pero en la próxima sesión traeré casi terminada la propuesta para ese día y profundizaré sobre el asunto.

Además de las actividades que llevan a cabo los 24 de abril, las comunidades armenias de Argentina y Uruguay tienen interés en desarrollar trabajos de profundización y conocimiento entre los Parlamentos. También están interesadas en que exista un conocimiento más certero de las actividades sociales, culturales, educativas y económicas entre ambos países. A eso apunta el proyecto que tenemos con el Grupo de Amistad Uruguay-Armenia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Solicitamos a la Secretaría que envíe una nota a cada bancada a los efectos de saber si es posible que en dos semanas tengamos los nombres de los integrantes de los Grupos. La Secretaría ya ha avanzado en la planificación de esos Grupos de manera bastante eficiente.

SEÑOR SECRETARIO.- Ya se ha elaborado una agenda tentativa para el presente año en cuanto a la actividad de los Grupos de Amistad. Del 15 al 19 de octubre recibiremos la visita de la Presidenta de la Cámara de Diputados y del Ministro de Cultura de la República Checa, y se aprovecharía esa oportunidad para realizar la constitución del Grupo.

También se ha anunciado la visita de una delegación del Parlamento de Kuwait entre los días 19 y 21 de setiembre. En esa oportunidad la Comisión constituirá el Grupo, que es uno de los países que está pendiente.

Ya se comunicó al Senado la situación con respecto a El Salvador y la República Árabe Saharaui, pero todavía no han dado respuesta y, por lo tanto, no estamos en condiciones de constituir el Grupo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Debido a una actividad que estamos llevando a cabo fuera del Parlamento, hemos invitado a la parlamentaria húngara, Zita Gurmai. Ella es integrante de la bancada socialista del Parlamento europeo, que hoy se llama Partido Socialista de Europa, y preside el grupo de mujeres. Hoy nos vamos a reunir con las parlamentarias de los países del MERCOSUR para discutir la incorporación de políticas de género, precisamente, en el MERCOSUR.

En el día de mañana a la hora 10 y hasta la hora 13, en la Sala 15 si no se cambia, la señora Parlamentaria Zita Gurmai realizará una presentación para los integrantes de la Comisión Especial de Género y Equidad y para la bancada bicameral femenina, para discutir las estrategias de trabajo en los asuntos de género en los Parlamentos nacionales y regionales. Quiero invitar a los integrantes de la Comisión para que participen de esa reunión. La señora Gurmai tiene una gran formación política; es economista, tiene un doctorado en esa disciplina, y cuenta con una gran experiencia de trabajo también en el mundo privado. Es parlamentaria desde el año 2002, ha sido Presidenta del bloque de mujeres de la Internacional Socialista y también de la bancada socialista de Europa, del Partido Socialismo y Democracia.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión.